



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



CTE
Comisión Técnica
Electoral



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 6

COMUNICADO OFICIAL

La Comisión Técnica Electoral (CTE), en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Reglamento Electoral Estudiantil vigente, demás normativa universitaria aplicable y principios rectores del derecho electoral universitario, a la comunidad estudiantil comunica lo siguiente:

I. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el Reglamento Electoral Estudiantil, la Comisión Técnica Electoral es el órgano responsable de garantizar la legalidad, transparencia, participación y correcta administración del proceso electoral estudiantil.
2. Que el principio de participación democrática, así como el de igualdad de oportunidades y máxima inclusión, constituyen ejes rectores del proceso electoral universitario.
3. Que diversos actores estudiantiles han presentado solicitudes de prórroga respecto al período de inscripción de candidaturas.
4. Que es atribución de la Comisión Técnica Electoral adoptar medidas administrativas necesarias para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a elegir y ser electo, siempre que dichas medidas no vulneren el calendario electoral en su integridad ni afecten la seguridad jurídica del proceso.
5. Que el principio de razonabilidad y proporcionalidad faculta a este órgano a ampliar plazos cuando ello favorezca la participación masiva y fortalezca la legitimidad del proceso electoral.

POR TANTO:

En aplicación del Reglamento Electoral Estudiantil y en observancia de los principios de legalidad, participación democrática, transparencia, seguridad jurídica y debido proceso electoral;

II. RESUELVE:

PRIMERO:

Ampliar el período de inscripción de candidaturas, estableciendo como nueva fecha de cierre el viernes veinte (20) de febrero de 2026 a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), plazo improrrogable.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



CTE
Comisión Técnica
Electoral



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 6

SEGUNDO:

Instruir a las Juntas Electorales Locales (JEL) a nivel nacional para que:

- Acaten la presente disposición.
- Atiendan de manera presencial en sus respectivas sedes.
- Garanticen la recepción formal de documentación conforme a los requisitos reglamentarios establecidos.

TERCERO:

Convocar formalmente a las Juntas Electorales Locales al período de cotejamiento y revisión de documentación, el cual dará inicio el viernes 20 de febrero de 2026 a la 1:00 p.m., concluyendo el domingo 22 de febrero de 2026, debiendo levantar las actas correspondientes conforme al procedimiento reglamentario.

III. DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución administrativa surte efectos a partir de su publicación oficial y es de obligatorio cumplimiento para todos los órganos electorales estudiantiles en el marco del proceso electoral UNAH 2026.

Dado en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los 18 días del mes de febrero de 2026.

COMISIÓN TÉCNICA ELECTORAL